

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas
FARMARIPLEY S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de FARMARIPLEY S.A., he acatado lo dispuesto en el Art.321 de la ley de Compañías y el reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, por lo que pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2002.

- 1.1. El control interno de la compañía es adecuado , adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.
- 1.2. Las cifras de los Estados Financieros, son iguales a la del libro mayor y libros auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 1.3. He dado cumplimiento a la disposición del Art.321 de la ley de compañías principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

A excepción de lo anteriormente señalado, la compañía no presentó situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Junta General de Accionistas.

Muy atentamente


Sr. Williams Bustamante.
Comisario

Guayaquil, Mayo 05 del 2003.

22 MAYO 2003

